



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC CUDAP N° :35853/2013

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 35853/2013** por el cual se tramita la contratación del **Especialista Gabriel Fernando SÁNCHEZ**;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente como docente nacional de Posgrado del **Esp. Gabriel Fernando SÁNCHEZ**, DNI 22.565.969, CUIT N° 23-22565969-9, para desempeñarse en la **“Especialización en Higiene y Seguridad en la Industria de la construcción”** por el periodo desde julio a diciembre por un total de 52 horas y desempeñarse en la tutoría para desarrollo de trabajos prácticos e integración de contenidos durante el periodos de julio a diciembre de 2020 con una carga 30 horas, percibiendo en concepto de honorarios la suma total de \$ 104.140.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo Venturini como así también el informe de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a la fuente 12- Recursos Propios de las Especialización mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de Posgrado del **Esp. Gabriel Fernando SÁNCHEZ** para prestar sus servicios en la Especialización en Higiene y Seguridad en la Industria de la construcción y y suscribir el contrato que forma parte de la presente como Anexo I.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a la Fuente 12 – Recursos propios de la

Especialización mencionada, generados en el presente ejercicio financiero.

ARTICULO 3º Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL/